

**REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE
PERMANENCIA A LOS ACADÉMICOS QUE
SE INDICA.**

Maria Magdalena
Gandolfo Gandolfo
8.553.894-2
14/04/2025 - 16:19
UNIVERSIDAD
DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: gk9zm189ubydfaddkobb3my79e

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111.25

SANTIAGO, 04 de abril de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022; en el D.U. Afecto N° 101 de 2025, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2025; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia de los académicos que asistieron a la XX RIDGE FORUM INTERNACIONAL, para participar como miembros del *Scientific Committee* y en el Workshop "*Growth and Development in Macroeconomics / International Trade*" organizado por el Departamento, en las instalaciones de la Facultad, el 16 y 17 de diciembre de 2024.

Que, por una inadvertencia administrativa, y posteriormente por el receso universitario, no se cursó oportunamente el correspondiente acto administrativo, en atención a lo cual por el presente acto se viene en regularizar dicha situación.

RESUELVO:

1.- REGULARÍCENSE Y OTÓRGUENSE, con cargo al Departamento de Economía, los siguientes gastos de permanencia, a las personas que a continuación se individualizan correspondientes a 3 noches de alojamiento (15, 16 y 17 de diciembre) a un valor de US \$344 c/u y 4 servicios de alimentación (15, 16, 17 y 18 de diciembre) a un valor de US \$120 c/u.

Profesores/as Invitados/as

NOMBRE	PASAPORTE O RUT	PAIS	JERARQUIA	UNIVERSIDAD	MOTIVO	FECHAS
Omar Licandro Goldaracena		España	Profesor	University of Leicester	Participó como miembro del scientific Committee en el Workshop “Growth and Development in Macroeconomics / International Trade” y como chair en la Session 6: Technology Diffusion and Creative Destruction”.	16 y 17/12/2024
Germán Cubas Norando		Estados Unidos	Profesor	University of Houston	Participó como miembro del scientific Committee en el Workshop “Growth and Development in Macroeconomics / International Trade” y como chair en la Session 3: Misallocation”.	16 y 17/12/2024

Detalle de Gastos

NOMBRE	ALOJAMIENTO US\$ O \$	ALIMENTACION US\$ o \$	TOTAL A PAGAR US O \$	CENTRO DE COSTOS
Omar Licandro Goldaracena	US\$1032	US\$480	US\$1512	120517029102022
Germán Cubas Norando	US\$1032	US\$480	US\$1512	120517029102022

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at:2025-04-07 20:22:25 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:José Fernando De Gregorio Re
Signed at:2025-04-07 19:22:21 -04:00
Reason:Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano



Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2025-04-06 23:21:03 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Archivo

